

haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 549/1965, de 6 de marzo, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don José Salas Paniello pase a la situación de reserva, concediéndole el empleo de General de División, en dicha situación.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos y artículo primero de la de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, y en consideración a las circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don José Salas Paniello, Caballero Laureado de San Fernando,

Vengo en disponer pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, concediéndole el empleo de General de División, en dicha situación, con la antigüedad del día seis del corriente mes y año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 550/1965, de 6 de marzo, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don José Sánchez Caballero pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don José Sánchez Caballero pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 551/1965, de 8 de marzo, por el que se dispone que el General de División don José Palacios Rodríguez, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don José Palacios Rodríguez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 552/1965, de 20 de marzo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado del Gobierno en la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., don Pedro Iradier Elías.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado del Gobierno en la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., don Pedro Iradier Elías, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
MARIANO NAVARRO RUBIO

DECRETO 553/1965, de 20 de marzo, por el que se dispone cese en el cargo de Jefe del Servicio Técnico Facultativo para la Aplicación de los Tributos don José Góngora Visconti.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco

Vengo en disponer cese, por pase a otro destino, en el cargo de Jefe del Servicio Técnico Facultativo para la Aplicación de los Tributos don José Góngora Visconti.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
MARIANO NAVARRO RUBIO

DECRETO 554/1965, de 20 de marzo, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., a don José Góngora Visconti.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., a don José Góngora Visconti.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
MARIANO NAVARRO RUBIO

DECRETO 555/1965, de 20 de marzo, por el que se nombra Jefe del Servicio Técnico Facultativo para la Aplicación de los Tributos a don Fernando Ximénez Soteras.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en nombrar Jefe del Servicio Técnico Facultativo para la Aplicación de los Tributos a don Fernando Ximénez Soteras.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
MARIANO NAVARRO RUBIO

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 9 de febrero de 1965 por la que se dispone la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios correspondientes a Cuerpos de Profesorado dependientes de la Dirección General de Enseñanza Laboral.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el artículo primero del Decreto 864/1964, de 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre siguiente,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios—referidas al 31 de diciembre de 1963—correspondientes a los Cuerpos de Profesores Titulares numerarios; de Profesores Especiales numerarios; de Maestros de Taller numerarios, todos ellos de Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante este Ministerio las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con sus respectivos datos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.